

La obligación de los sujetos obligados del ámbito federal de actualizar la información que se encuentra en el Portal de Obligaciones de Transparencia concluyó el 20 de diciembre de 2017, en virtud de que el cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realiza a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia disponible en:

<http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=218&idEntidadParametro=33&idSectorParametro=21>

Lo anterior, con fundamento en el Segundo y Décimo Primero transitorio de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016 y en las reformas a los mismos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2017, el 10 de noviembre de 2016, el 2 de noviembre de 2016 y el 26 de mayo de 2017.

Por ello, este sitio únicamente se conservará para efectos de su consulta histórica. [Ir al sitio](#)

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/unidadEnlace/showUnidadEnlace.do?method=begin&_idDependencia=11171